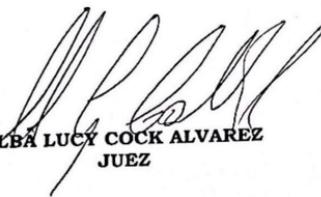


JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C. dos de marzo de dos mil veintidós

Declarativo de Responsabilidad Civil N° 110013103-021-2022-00033-00
(Dg)

Vista la solicitud de retiro de la demanda, se autoriza el mismo conforme las previsiones del art. 92 del C.G.P., previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE,



ALBA LUCY COCK ALVAREZ
JUEZ

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO
El auto anterior se notificó por estado # _____ de hoy _____ a las 8 am
El Secretario, OSCAR ENRIQUE ESCOBAR ESPINOSA